



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N°6601
DEL 10.11.2021 POR RAZONES QUE SE
INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 7361

CHILLAN VIEJO, 01 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- b).- Decreto Alcaldicio N°6601 del 10.11.2021, que nombra docente a contrata de reemplazo desde 02.11.2021 hasta termino de licencia médica de Doña Carol Sepúlveda, con 35 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago, de la Comuna Chillán Viejo.
- c).- La necesidad de rectificar Decreto Alcaldicio N°6601 del 2021, por error de digitación en la Cédula de Identidad del Docente Don Diego Valdés Salgado.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N°6601 del 10 de noviembre del 2021, en el sentido de modificar su parte resolutive, como sigue:

Donde dice:

NOMBRE : DIEGO VALDES SALGADO
RUN : ██████████

Debe decir:

NOMBRE : DIEGO VALDES SALGADO
RUN : ██████████

- 2.- **ESTABLÉZCASE**, Que, para todos los efectos legales, el contenido de este Acto Administrativo pasa a formar parte integrante de Decreto Alcaldicio N° 6601 del 10 de noviembre del 2021, el que, en lo demás, se mantiene inalterable.

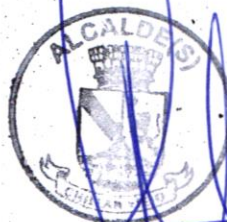
ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES/CGP/ACC/FLP/flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Liceo, Archivo**
Remuneración, Contraloría (Siaper).



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE



1 DIC 2021